



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
QUILLON

243048
ADJUDICA LICITACION PÚBLICA
ID 4367-44-L116, APROBANDO LA
GENERACION DE LAS
RESPECTIVAS ORDENES DE
COMPRA.

DECRETO ALCALDICIO N° 4.226

Quillón, 16 DIC 2016

VISTOS:

1. Acta de Evaluación Licitación Pública ID 4367-44-L116, emitida por la Srta. Yilda Letelier Fierro - Directora DESAMU, la Sra. Eugenia Lopez Sandoval - Directora (s) CESFAM Quillón, Sra. Valeria Parada Placencia – Coordinadora CECOSF, el Sr. Jorge Ortiz Pavez - Jefe de Finanzas DESAMU y el Sr. Edgardo Carlos Hidalgo Varela Secretario Municipal, Ministro de Fe.
2. Decreto N° 3961, de fecha 28.11.2016, que aprueba llamado a Licitación Publica 4367-44-L116
3. Convenio complementario y modificatorio PRAPS 2015.
4. Decreto N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier
5. Decreto N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o quien lo subrogue.
6. La Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby.
7. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
8. Decreto N° 1.117, de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
9. El Decreto Alcaldicio N° 4828 de fecha 15 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 del Departamento de Salud.
10. El Decreto Alcaldicio N° 4.100, de fecha 06 de Diciembre del 2016, que Nombra como Alcalde de la I. Municipalidad de Quillón al Sr. Alberto Gyhra Soto.
11. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 31.12.2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio, donde se proclama como Alcalde al Sr. Alberto Gyhra Soto.
12. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

La Ilustre Municipalidad de Quillón, a través de su Departamento de Salud, tiene la necesidad de adjudicar la Licitación Pública "Actividad Jornada Intersectorial, Conociendo nuestro CECOSF", según lineamientos del programa complementario y modificatorio PRAPS 2015, estrategia CECOSF.

1. **APRUÉBESE** las siguientes adjudicaciones llamado según tabla adjunta:

PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO
JOSE REGINO ESCOBAR CONCHA	[REDACTED]	\$ 1.365.000.-

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a las siguientes cuentas presupuestarias:

- N° 114.05.17 denominada **APLICACIÓN DE FONDOS CECOSF.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ell
ELS/JOP/svv.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU



VLADIMIR PENA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL ALCALDE”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DEPARTAMENTO DE SALUD
18 de Septiembre N° 250, Quillón.

ACTA DE EVALUACION LICITACION PÚBLICA

La comisión evaluadora de la licitación Pública **I.D. 4367-44-L116** denominada "**JORNADA INTERSECTORIAL, CONOCIENDO NUESTRO CECOSF**", expone el siguiente resultado:

1. De acuerdo a lo estipulado en calendario de Licitación, publicada con fecha 25.11.2016 en el portal www.mercadopublico.cl, se efectuó apertura electrónica de la propuesta con fecha 02.12.2016, presentándose los siguientes oferentes:
 - JOSE REGINO ESCOBAR CONCHA
2. Posteriormente al acto de apertura electrónica, se procedió a revisar la documentación adjunta por los oferentes en sus respectivas propuestas de manera exhaustiva y evaluándola según la siguiente tabla:

N°	Criterio de Evaluación	Porcentaje Asignado
a)	Propuesta de Servicios	50 %
b)	Precio	30 %
c)	Experiencia del Oferente	20 %

3. Tras de revisión de las ofertas, se sugiere adjudicar según el siguiente detalle:

JORNADA INTERSECTORIAL, CONOCIENDO NUESTRO CECOSF (130 ASISTENTES)							
Proveedor	Propuesta de Servicios 50%	puntaje	Precio 30%	Puntaje	Experiencia del oferente 20%	Puntaje	Puntaje Total
JOSE REGINO ESCOBAR CONCHA	cumple con los requisitos minimos y documentacion adjunta	50	\$ 1.365.000	30	sin experiencia	5	85
Observaciones: Se sugiere adjudicar al oferente JOSE REGINO ESCOBAR CONCHA.							



WILDA LETELIER FIERRO
DIRECTORA DESAMU QUILLON



EUGENIA LOPEZ SANDOVAL
DIRECTORA (S) CESFAM QUILLON



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JORGE ORTIZ PAVEZ
JEFE DE PPTO Y FINANZAS
DESAMU QUILLON



VALERIA PARADA PLACENCIA
COORDINADORA CECOSF EL CASINO

svv
Quillón, diciembre 2016.